

# RESUMEN EJECUTIVO

Undécima reunión del Comité de Flora  
Langkawi (Malasia), 3-7 de septiembre de 2001

MEDIDAS	RESPONSABLE
<b>SESIÓN A PUERTA CERRADA DEL COMITÉ DE FLORA</b>	
<b>2. Mandato del Comité de Flora</b> Los participantes estudiarán la necesidad de formular enmiendas al Mandato o a la Decisión 11.110. En caso necesario, se examinarán con mayor detalle bajo el punto del orden del día "Otras cuestiones".	Partes, Representantes regionales
<b>3. Antecedentes de la labor del Comité de Flora</b> No se tomaron medidas.	
<b>4. Distribución de tareas entre los miembros del Comité de Flora</b> Todas las guías regionales, lo más completas posible, deberían someterse a la Secretaría para que prepare su edición y las incluya en el Sitio CITES en Internet.	Representantes regionales
<b>5. Medidas propuestas en la décima reunión del Comité de Flora</b> Un grupo de trabajo debatirá cualquier enmienda que se estime conveniente al Reglamento propuesto en el documento PC11 Doc. 2.	Representantes regionales de África (Luke), Asia (Zul), América Central, del Sur y el Caribe (Forero), América del Norte (von Arx), Presidenta, Secretaría
<b>6. Presupuesto del Comité de Flora</b> La Presidenta se reunirá con la delegación de Estados Unidos de América para examinar la utilización de los fondos restantes de su generosa donación de USD 45.000 efectuada en la última reunión del Comité de Flora.	Presidenta
<b>7. Orden del día de la 11a. reunión del Comité de Flora</b> Adoptado.	
<b>8. Lugar y fecha de la 12a. reunión del Comité de Flora</b> El Representante regional de Europa, en nombre del Gobierno de los Países Bajos, se ofreció a organizar la próxima reunión en Leiden, Países Bajos, en mayo de 2002.	Presidenta, Representante regional de Europa (de Koning)

<b>SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA</b>	
<p><b>2. Adopción del Reglamento</b>  El Comité de Flora adoptó el Reglamento revisado por el grupo de trabajo y presentado en el documento PC11 Doc. 2 Anexo (Rev.)  Los puntos más destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– las actas se presentarán en el mismo formato que para anteriores reuniones del Comité;</li> <li>– la presentación de documentos a la Secretaría 75 días antes de cada reunión del Comité;</li> <li>– la distribución de los documentos a los miembros 40 días antes de cada reunión del Comité;</li> <li>– la función de los representantes suplentes.</li> </ul>	<p>Comité de Flora</p>
<p><b>3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo</b>  El orden del día y el programa de trabajo fueron adoptados.</p>	<p>Comité de Flora</p>
<p><b>4. Admisión de los observadores</b>  Todos los observadores fueron oficialmente admitidos.</p>	
<p><b>5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales</b>  El Comité de Flora revisó sus funciones tal como se definen en la Decisión 11.110. Se suprimieron funciones poco realistas y se reforzó la necesidad de contactar a los países no Partes en la CITES.  Las funciones revisadas se incluirán en el informe de la Presidenta a la CdP, proponiendo enmiendas a la Decisión 11.110.</p>	<p>Presidenta</p>
<p><b>6. Guías regionales</b>  Los Representantes regionales de África y América Central, del Sur y el Caribe presentarán propuestas por escrito a la Secretaría para obtener financiación (véase el punto 15 “Planificación estratégica”).</p>	<p>Representantes regionales de África (Luke) y América Central, del Sur y el Caribe (Forero)</p>
<p>La Secretaría solicitará a las Autoridades Administrativas que presenten la información faltante a los Representantes regionales.</p>	<p>Secretaría</p>
<p><b>7. Examen de la Resolución Conf. 9.24</b>  <b>7.1 Reunión de las Presidencias en Ginebra</b>  No se adoptaron medidas.</p>	

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>7.2 Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre los criterios</b> No se adoptaron medidas.</p> <p><b>7.3 Informe de la reunión del Comité Permanente (cuestiones sobre flora)</b> No se adoptaron medidas.</p>	
<p><b>8. Seguimiento de las Decisiones de la CdP11</b></p> <p><b>8.2 <i>Guaiacum sanctum</i></b> Continuar el proyecto mediante la realización de un reconocimiento de la población mexicana. México presentará un presupuesto estimado a TRAFFIC y a la Secretaría antes del término de la reunión. México presentará una propuesta oficial a la Secretaría a finales de mes. TRAFFIC tratará de obtener fondos para apoyar total o parcialmente un reconocimiento de la población.</p> <p><b>8.3 <i>Aquilaria spp.</i></b> El documento del grupo de trabajo sobre este tema fue aprobado y adoptado.</p>	<p>México</p> <p>México</p> <p>México</p> <p>TRAFFIC</p>
<p><b>9. Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes</b></p> <p><b>9.1 Técnicas de explotación de <i>Galanthus</i> en Georgia</b> Los Representantes regionales actuarán como coordinadores para acopiar información relativa a los distintos procesos de producción de plantas. El Vicepresidente del Comité de Flora se pondrá en contacto con la Secretaría para establecer un mecanismo destinado a intercambiar información y colaborar con el Comité de Fauna.</p>	<p>Representantes regionales de África (Luke), Asia (Zul), América Central, del Sur y el Caribe, (Forero) América del Norte (von Arx), Europa (de Koning), Oceanía (Leach)</p> <p>Vicepresidente del Comité de Flora (von Arx), Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>Las autoridades de Georgia y la Secretaría tratará de lograr una solución sobre el código de origen que se incluirá en los permisos de exportación para <i>Galanthus woronowii</i>. Acordó que los bulbos explotados actualmente en terrenos agrícolas deben considerarse como de origen silvestre.</p>	<p>Secretaría, Georgia (AA y AC)</p>
<p>El Comité de Flora alentó la continua cooperación entre Alemania y Georgia, así como cualquier asistencia de otros países en relación con la gestión y la explotación sostenible de <i>Galanthus woronowii</i>.</p> <p>El texto preparado por los Representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe (Forero) y Oceanía (Leach) fue aprobado para que se incluyera en el informe resumido.</p> <p><b>9.2 Decisión 11.155</b></p> <p>Compile información sobre los diferentes sistemas de producción, códigos de origen para las técnicas de silvicultura y el certificado de bosques ordenados de forma sostenible y su compatibilidad con el enfoque científico para formular dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre. Preparar un documento para someterlo a la consideración de la próxima reunión del Comité de Flora.</p> <p><b>9.3 Exenciones generales para especies de plantas del Apéndice II</b></p> <p>El Comité aprobó el texto propuesto sobre las exenciones generales para especies de plantas. Estados Unidos de América y la Secretaría examinarán bilateralmente las preocupaciones expresadas acerca del texto revisado sobre las plántulas en frascos.</p>	<p>Los observadores de Alemania y Georgia, Partes</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría</p> <p>Estados Unidos de América, Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>9.4 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones</b> Alemania, Colombia, España, Estados Unidos de América y Francia prepararán conjuntamente un documento que se presentará a la próxima reunión del Comité de Flora. Francia se encargará de coordinar esta labor.</p> <p><b>9.5 Exenciones para las plántulas en frascos</b> Se acordó que no era una necesidad apremiante cambiar el texto de las exenciones en vigor.</p> <p><b>9.6 Intercambio de especímenes de herbario científicos de determinados taxa vegetales incluidos en el Apéndice II</b> El Comité no apoyó la propuesta para establecer un mecanismo complementario de intercambio de material de herbario y alentó la utilización del sistema en vigor de registro de las instituciones científicas.</p>	<p>Alemania, Colombia (AA), Ecuador, España (AA), Estados Unidos de América, Francia (coordinador), UICN, TRAFFIC</p>
<p><b>10. Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes</b></p> <p><b>10.1 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae)</b></p> <p><b>10.1.1 Proyecto de propuesta presentado por Suiza</b></p> <p>y</p> <p><b>10.1.2 Comentarios de México sobre el documento PC11 Doc. 10.1.1</b></p> <p>El Comité de Flora recomendó que se postergase la propuesta de Suiza pendiente de que se establezca nueva cooperación entre los Estados del área de distribución y Suiza.</p>	<p>Estados del área de distribución, Suiza</p>
<p><b>11. Comercio significativo de plantas</b></p> <p><b>11.1 Problemas e incongruencias en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) y la Decisión 11.117</b> Consolidación de las resoluciones y las decisiones conexas en relación con el proceso de Examen del Comercio Significativo.</p>	<p>Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>Establecimiento de un grupo de trabajo para trabajar en conjunción con el grupo de trabajo creado por el Comité de Fauna.</p> <p><b>11.2 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (cf. Decisión 11.117)</b></p> <p><b>11.2.1 Comercio de plantas de Madagascar</b></p> <p>El Comité de Flora apoyó el proyecto de propuesta. El Comité de Flora recomendó que, en la medida de lo posible y en función de los fondos disponibles, se examinen <i>Prunus africana</i> y las plantas medicinales cuando se inicie el proyecto.</p> <p><b>11.2.2 Cycas</b></p> <p>El Comité de Flora apoyó el concepto esbozado en el documento PC11 Doc. 11.2.2. Sin embargo, reconoció que el proceso debería dividirse en fases para que fuese más fácil de aplicar.</p> <p><b>11.2.3 Selección de taxa para su examen</b></p> <p>Se estableció un grupo de trabajo para que ofreciese orientación sobre la posible selección de taxa para su examen.</p> <p>El grupo de trabajo presentó una lista de taxa. La Secretaría examinará dicha lista, en consulta con el PNUMA-WCMC y los expertos pertinentes. Una vez hecho esto, la Secretaría consultará con los miembros del Comité para establecer prioridades para los taxa que se someterán a examen. La Secretaría iniciará entonces el proceso de Examen del Comercio Significativo para los taxa seleccionados.</p>	<p>Coordinador del proceso de Examen del Comercio Significativo para las plantas (McGough) y los Representantes regionales de África (Akpagana), América Central, del Sur y el Caribe (Forero), América del Norte (von Arx) y Asia (Zul)</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría</p> <p>Coordinador del proceso de Examen del Comercio Significativo para las plantas (McGough) y los Representantes regionales de África (Luke, Akpagana), Asia (Singh), Europa (de Koning), Oceanía (Leach) y los observadores de Chile, México, Reino Unido, Suiza, PNUMA-WCMC, TRAFFIC, UICN y la Secretaría Secretaría y grupo de trabajo</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>12. Plantas medicinales</b></p> <p><b>12.1 Comercio de <i>Prunus africana</i></b>  El Representante regional de África (Akpagana) apoyó el concepto esbozado en el documento PC11 Inf. 9, pero dijo que era preciso contar con información complementaria para ofrecer una visión global de la situación.</p> <p><b>12.2 Posibles actividades futuras</b>  El Comité de Flora apoyó el documento PC10 Inf. 10, presentado únicamente a título informativo.  La Secretaría tratará de obtener financiación externa para la propuesta descrita someramente en el documento PC11 Inf. 10.</p>	<p>Secretaría</p>
<p><b>13. Examen de los Apéndices</b></p> <p><b>13.1 Examen de <i>Orchidaceae</i> spp.</b>  Se expresó consenso acerca de la dificultad de abordar la larga lista de géneros de orquídeas presentada en el documento PC11 Doc. 13.1, y se acordó mantener la familia entera en los Apéndices.  Un grupo de trabajo llevará a cabo un proceso semejante al que condujo a la preparación de la lista de <i>Cactaceae</i> conocidas generalmente como ‘plantas de supermercado’, que están actualmente exentas de las disposiciones de la Convención. Estados Unidos de América y el representante de <i>American Orchid Society</i> (AOS) prepararán una propuesta para la próxima reunión del Comité de Flora.</p> <p><b>13.2 <i>Cactaceae</i> incluidas en el Apéndice I</b>  Suiza y México prepararán conjuntamente un nuevo documento.  El Representante regional de América Central, del Sur y el Caribe (Forero) se pondrá en contacto con Bolivia, Brasil y Paraguay para solicitar su opinión.</p>	<p>Coordinador del Comité de Flora para los estudios sobre el comercio significativo (McGough), Estados Unidos de América, Países Bajos, Reino Unido, la <i>American Orchid Society</i>, PNUMA-WCMC, Secretaría</p> <p>Estados Unidos de América y la <i>American Orchid Society</i></p> <p>México, Suiza</p> <p>Representante regional de América Central, del Sur y el Caribe (Forero)</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>13.3 Especies arbóreas (Decisión 11.116)</b>  Todas las Partes y observadores comunicarán datos actualizados al Representante regional de Europa (de Koning), señalando que <i>Gonostylis</i> spp. y <i>Cedrela odorata</i> no se incluirán en el informe que se presentará a la CdP12.</p>	Partes y observadores
<p><b>14. Lista de referencia y nomenclatura</b></p> <p><b>14.1 Informe sobre la labor realizada</b>  No se adoptaron medidas.</p> <p><b>14.2 Cuestiones remitidas al Comité de Nomenclatura</b>  No se adoptaron medidas.</p> <p><b>14.3 <i>Masdevallia</i></b>  No se adoptaron medidas.</p> <p><b>14.4 <i>Bulbophyllum</i></b>  Austria preparará una propuesta detallada sobre la segunda fase del proyecto para su presentación a la PC12 y tratará de obtener financiación.</p> <p><b>14.5 Nomenclatura de <i>Cedrela odorata</i></b>  La Presidenta remitirá a la Autoridad Administrativa de Argentina las conclusiones que figuran en el párrafo 8 del documento PC11 Doc. 14.5.</p> <p><b>PC11 Inf. 18 Examen preliminar de la aplicación de la Convención a los Fungi</b>  El Vicepresidente del Comité de Nomenclatura y la Secretaría prepararán un documento solicitando a la CdP que adopte una decisión sobre si la palabra 'flora' abarca a las Fungi y Plantae.</p>	<p>Austria, in consulta con el Vicepresidente del Comité de Nomenclatura (McGough) y la Secretaría</p> <p>Presidenta</p> <p>Vicepresidente del Comité de Nomenclatura, Secretaría</p>
<p><b>15. Planificación estratégica</b>  La Presidenta y el Vicepresidente tomarán nota de las ideas de todos los participantes.  La Presidenta y el Vicepresidente prepararán un nuevo documento para su presentación a la PC12.</p>	Presidenta, Vicepresidente
<p>A fin de completar todas las guías regionales, se acordó, previa consulta con Estados Unidos de América, asignar USD 5.000 a los Representantes regionales de África (Luke) y de América Central, del Sur y el Caribe (Forero).</p>	

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>La Secretaría proporcionará a los Representantes regionales (precitados) un formato normalizado para la utilización de fondos.</p> <p>Los Representantes regionales de África (Luke) y América Central, del Sur y el Caribe (Forero) presentarán sus guías regionales a la PC12.</p>	<p>Secretaría</p> <p>Representantes regionales de África (Luke) y América Central, del Sur y el Caribe (Forero)</p>
<p><b>16. Material de identificación para plantas</b>  <b>16.1 Informe sobre la labor realizada</b>            No se adoptaron medidas.</p>	
<p><b>17. Directrices para el transporte de plantas vivas</b>            El Vicepresidente, probablemente en colaboración con la Secretaría y la Dra. Irina Sprotte, se pondrán en contacto con la IATA en relación con las directrices para el transporte aéreo de plantas vivas. El Vicepresidente examinará las directrices presentadas a la luz de los comentarios formulados durante la reunión.            Se acordó que las directrices no serían reglamentaciones, es decir, obligatorias.</p>	<p>Vicepresidente, Secretaría</p> <p>Vicepresidente</p>
<p><b>18. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada presentado por los Países Bajos</b>            Todas las Partes y observadores proporcionarán información actualizada a Harriet Gillet del PNUMA-WCMC (inclusive datos sobre <i>Gonostylus</i> spp. y <i>Cedrela odorata</i>).</p>	<p>Partes, observadores</p>
<p><b>19. Cuestiones dimanantes de la 10a. reunión del Comité, no abordadas en el orden del día</b>            No se plantearon dichas cuestiones.</p>	
<p><b>20. Actividades de capacitación</b>  <b>20.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada</b>            El paquete actualizado de diapositivas se publicará inmediatamente después de la CdP12.            El paquete actualizado de diapositivas se incluirá en el Sitio en Internet de la Autoridad Científica del Reino Unido, con un enlace al Sitio de la Secretaría.</p>	<p>Reino Unido</p> <p>Reino Unido, Secretaría</p>

MEDIDAS	RESPONSABLE
Se prepararán nuevos paquetes de diapositivas en copia impresa y en CD-ROM, y se determinará el número de cada uno de ellos.	Reino Unido
Se enviarán a la Autoridad Científica del Reino Unido ejemplos de los ejercicios de formación.	Partes
<p><b>21. Comercio de cactus mexicanos</b>  <b>21.1 e Inf. 16 Comercio de semillas de cactáceas incluidas en el Apéndice II</b>  México, en colaboración con Austria y Estados Unidos de América, preparará una propuesta sobre explotación sustentable y propagación artificial de semillas. En dicha propuesta se indicarán los fondos necesarios y la fuente de financiación.  La República Checa remitirá a México información sobre las especies de cactus cultivadas en su país, así como del origen de las mismas.</p> <p><b>21.2 e Inf. 17 Venta de cactus en Internet</b>  México continuará con su estudio y proporcionará información actualizada a las Partes pertinentes.</p>	<p>Austria, Estados Unidos de América, México</p> <p>República Checa</p> <p>México</p>
<p><b>22. Examen del género <i>Taxus</i></b>  China, Estados Unidos de América e India, en colaboración con Francia, prepararán un documento en el que se abordarán las recomendaciones formuladas en los párrafos 20-22 del documento PC11 Doc. 22.  El Comité de Flora reconoció que la cuestión de <i>Taxus</i> y el comercio de sus productos acabados suscitaba gran preocupación.</p>	China, Estados Unidos de América, Francia, India
<p><b>23. Lugar y fecha de la 12a. reunión del Comité de Flora</b>  El Comité de Flora aceptó la invitación de la Autoridad Administrativa de los Países Bajos para celebrar la próxima reunión del Comité de Flora en Leiden, Países Bajos, del 13 al 17 de mayo de 2002.</p>	Países Bajos, Secretaría

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>24. Otras cuestiones</b></p> <p><b>24.1 Relación entre los establecimientos de cría <i>ex-situ</i> y los programas de conservación <i>in-situ</i> (Decisión 11.102)</b> El Comité de Flora acordó apoyar el proceso establecido por la Secretaría.</p>	<p>Representantes regionales de África (Luke), América Central, del Sur y el Caribe (Forero), América del Norte (von Arx), Asia (Singh), Europa (Clemente), Oceanía (Leach)</p>
<p>Un representante de cada región colaborará en el proceso y acopiará información a escala regional, en particular de las Autoridades Administrativas.</p> <p><b>24.2 Informe sobre la Estrategia Global para las Plantas (CBD)</b> Los miembros del Comité de Flora, las Partes y otros observadores transmitirán comentarios acerca del documento sobre la CBD a la Presidenta a más tardar a principios de octubre.</p> <p><b>24.3 Anotación a <i>Cistanche deserticola</i></b> No se adoptaron medidas.</p> <p><b>24.4 Comercio ilícito de <i>Paphiopedilum</i> spp.</b> El Comité de Flora adoptó las recomendaciones. Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Secretaría prepararán conjuntamente un documento para la próxima reunión del Comité de Flora.</p> <p><b>24.5 Cuestiones de aplicación relacionadas con especies maderables del Apéndice III</b> El Comité de Flora recomendó que las Partes señalaran esta cuestión a la atención del Comité Permanente.</p>	<p>Todos</p> <p>Estados Unidos de América, Reino Unido y la Secretaría</p>